Nombre del tramite	25 LICENCIA DE AUDITOR AMBIENTAL CATEGORÍA B	
Normativa aplicable al trámite	1. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Decreto 68-86), Art. 8.	
	2. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (RECSA), Ac. Gub. 137-2016 y su reforma 317-2019. y Resolución Administrativa No. 0009-2026/DIGARN/CGIC/saem	
Requisitos del trámite	1.Formulario de solicitud de registro de Auditor Ambiental categoría B	
	2. Curriculum vitae actualizado y firmado por el Auditor Ambiental	
	3.Dos (2) fotografías recientes, tamaño cédula o blanco y negro	
	4.Fotocopia Documento Personal de Identificación DPI	
	5.Fotocopia del Título Universitario a nivel licenciatura	
	6.Constancia original de colegiado activo	
	7.Fotocopia del Diploma de "Formación de Auditores Ambientales" debidamente registrado ante la Institución que corresponda y avalada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	
	8.Pago.	
Costo del trámite	**Años**	**Costo**
	1	Q. 600.00
	2	Q. 1,100.00
	3	Q. 1,600.00
	4	Q. 2,100.00
	5	Q. 2,600.00
Tiempo del trámite	30 días hábiles posteriores al ingreso	
Procedimiento a seguir por el usuario (explicar paso a paso)	1	Llenar el formulario con la información requerida de datos generales, acreditación académica / otros títulos y preparación académica relacionada con instrumentos ambientales
	2	Presentar en ventanillas el formulario y requisitos
	3	Revisión del formulario y requisitos
	4	Se genera cobro por registro
	5	Usuario realiza pago a través de banco BANRURAL y Presenta copia de la boleta del banco y boleta de cobro generado en la ventanilla
	6	Sí la misma es aprobada, se notifica por correo que se emitió la Licencia, y el usuario se presenta a realizar el pago por los años requeridos de la misma.
	7	Para el retiro de la licencia, se procede de las dos formas siguientes: **a.** Carta original firmada por el proponente, donde autoriza a una tercera persona para retirar la licencia de auditor ambiental categoría B, debiendo acompañarla con fotocopias simple de documentos Personal de Identificación -DPI- vigente de ambas partes. **b**. En caso de ser el proponente quien se apersone, únicamente presenta fotocopia de documento Personal de Identificación -DPI- vigente.

7 avenida 3-67, zona 13. Ciudad de Guatemala • PBX: (502) 2423-0500 / www.marn.gob.gt